



<b>Año I Tercer Período Ordinario.</b>	<b>Legislatura XXV del Congreso del Estado de Baja California.</b>	<b>10 de Julio de 2025</b>	<b>No. 057</b>
--	--	----------------------------	----------------

## SESIÓN ORDINARIA

<b>1. LISTA DE ASISTENCIA.</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>2. ORDEN DEL DÍA.</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>3. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA <u>03</u> DE JULIO DE 2025;</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>

### COMUNICACIONES OFICIALES:

<b>1. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, por la que se reforma la fracción XXX, crea las fracciones XXXI y recorre la fracción XXXII, antes XXXI, del artículo 4 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>2. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se adiciona el artículo 255 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>3. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se adiciona el artículo 340 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>4. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se reforma el artículo 39, sus fracciones I, III, V, y se añaden las fracciones VIII y IX de la Ley de Educación del Estado de Baja California</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>5. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza, a nombre propio y en</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>



<p><b>representación del PVEM</b>, por la que se reforman los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16 QUARTER, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54, 55, 57, 59, 62, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77 BIS, 77 QUARTER, 79, 82 BIS, 83 BIS, 83 TER, 84, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 109 BIS, 115, 117, 118, 123, 125, 127, 128, 129, 131, 132, 136, 137, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 145 BIS, 146, 147, 149, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 164, 165, 166, 167, 171, 172, 174, 175, 177, Y 178 todos de Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California</p>	
<p><b>6. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b>, por la que se reforman los artículos 8, 11, 16, 28, 30, 38, 41 y 47 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, se reforma a los artículos 55, 86, 89 y 93 del Código Penal para el Estado de Baja California, y se reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>7. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b>, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>8. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b>, por la que se reforma la fracción II del artículo 187 y se adiciona el artículo 187 BIS de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California,</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>9. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b>, por la que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>10. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b>, por la que se reforma el artículo 5, tercer párrafo, y se adicionan los artículos 4 BIS, 4 TER y 5 BIS de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>11. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la</b></p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>



<b>Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se adiciona la fracción IV, al artículo 2, y, se adiciona el Capítulo Sexto denominado “Del Padrón Estatal de Personas con Autismo”, que comprende los artículos 29, 30, 31, 32 y 33, a la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California	
<b>12. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforman los artículos 18, 50, 53, 72 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>13. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b> , por la que se adiciona un párrafo a la fracción IV del Artículo 6 de la Ley De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>14., Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, a nombre propio y en representación del GPPAN</b> , por la que se adiciona el artículo 5 BIS, y se modifica el artículo 12, de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>15. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN</b> , por la que se adiciona el artículo 7 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>16. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se adiciona el TÍTULO DÉCIMO Del Seguimiento a las Solicitudes del Congreso del Estado CAPÍTULO ÚNICO, artículo 113, 114 y 115 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>17. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforma el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>18. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en</b>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>



<b>representación de MC</b> , por la que se abroga la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Baja California, y se reforma el artículo 32, fracciones XXII y XXVIII y se deroga la fracción XXVI y el último párrafo, de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California	
<b>19. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforma artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>20. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforma a los artículos 172 y 177 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>21. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se derogan los artículos 156-15 al 156-32 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>22. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b> , por la que se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona una fracción XI, ambas del artículo 61, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>23. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b> , por la que se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 27, 28 y 29 de la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California,	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>24. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforman los artículos 34 y 38 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>25. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforman las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 129 del Código Penal para el Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre	



propio y en representación de MC, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 y se modifica el texto del primer párrafo del artículo 92, ambos de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California	
<b>26. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 y se modifica el texto del primer párrafo del artículo 92, ambos de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>27. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se adiciona el artículo 67 BIS de la Ley de Educación del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>28. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, a nombre propio y en representación de MC</b> , por la que se reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>29. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b> , por la que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Benito Juárez, de la Ciudad de Tijuana, Baja California	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>30. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA</b> , por la que el pleno de la H. XXV Legislatura, en reconocimiento de las personas sobrevivientes de la violencia vicaria y manipulación coercitiva, establece el 11 de mayo de cada año como “Día Estatal la Violencia Vicaria” y el 26 de julio de cada año como: “Día Estatal de Conmemoración a las Personas Sobrevivientes de Manipulación Coercitiva”	<b>DOCUMENTO</b>
<b>31. Iniciativa recibida en Oficialía de Partes, presentada por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California</b> , por la que se autoriza el cambio de destino del predio que fue Desincorporado del Patrimonio del Dominio Público del gobierno del Estado e Incorporado al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, identificado como Lote 9, Manzana 19, colonia Tercera Etapa Río Tijuana, Baja California, para su enajenación a título gratuito a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano	<b>DOCUMENTO</b>



del seguro Social para el Bienestar	
-------------------------------------	--

**DICTAMENES;**

**De la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:**

<b>DICTAMEN NO. 106.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 107.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 108.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 109.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 110.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 111.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Universidad Autónoma de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 112.-</b> No se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 113.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 114.-</b> Sí se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<b>DICTAMEN NO. 115.-</b> No se aprueba la Cuenta Pública a la Universidad Tecnológica de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>



**De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:**

<p><b>DICTAMEN NO. 37.-</b> Se aprueba la reforma a los artículos 30, 31 y 37, y se adiciona el artículo 49 BIS a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 9 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 4, 5, 10, 14, 16, 20, 23, 39, 40 y la denominación del Capítulo Tercero del TÍTULO II, para quedar Capítulo Tercero “Secretaría de las Mujeres”, todos a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 1, 4, 16, 21, 22, 24, 25, 26, 26 BIS, 26 TER, 26 QUATER, 26 QUINQUIES, 26 SEPTIES, 26 NONIES, 26 DUODECIAS, 26 TERDECIES, 26 QUATERDECIES, 32, 36, 38 BIS, 40, 41, 42, 43, 44 QUATER, 47 y la denominación de diversos títulos y capítulos, y se adicionan los artículos 35 BIS y 35 TER a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 41, 97, 134 y 137 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, se aprueba la reforma a los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13 y 14 de la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia Hacia las Mujeres para el Estado de Baja California, se abroga la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado no. 26, Sección I, Tomo CVIII, de fecha 22 de junio de 2001,</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>DICTAMEN NO. 38.-</b> El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión Iniciativa que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>



**PROPOSICIONES:**

<p>1. <b>Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra</b>, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 7 Ayuntamientos del Estado de Baja California, con el propósito de que, acorde a su disponibilidad presupuestal y en respeto irrestricto a su autonomía hacendaria, realicen las modificaciones presupuestales y financieras necesarias, para que de manera urgente se cumpla con el acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana que fijó en \$21,500 pesos el piso salarial común para elementos policiales, libres de impuestos y contribuciones y se busquen los mecanismos financieros para que este monto se eleve a por lo menos \$35,000 pesos mensuales netos como ya se hace en otros Estados de la República</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>2. <b>Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra</b>, por el que se acuerda citar a una mesa de trabajo a la Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de que, en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso del Estado y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, se analice y defina la periodicidad que habrá de adoptarse para la elaboración y actualización del Inventario Estatal de Emisiones, en estricto cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Protección al Ambiente y del artículo segundo transitorio del Decreto publicado el 27 de junio de 2025.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>3. <b>Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina</b>, por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California y a la Presidenta Municipio de Mexicali, para que por conducto de los respectivos titulares del Estado y Municipio de Protección Civil, o de quien consideren idóneo, pronuncien reglas y horarios seguros, puntos seguros, lo anterior para la práctica del senderismo durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, en virtud del riesgo que representa realizar esta actividad ante las altas temperaturas que se registran en esos meses en este Municipio.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>4. <b>Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina</b>, por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, a bien de instruir a la Directora del Registro Civil Estatal,</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>



<p>para que esta última, realice las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones dentro del Registro Civil Estatal, e instar a las Oficialías del Registro Civil de los siete Municipios del Estado, realicen con la mayor probidad y cuidado el extracto de las actas que expiden, y en su caso, atiendan con prioridad y prontitud la corrección de los errores existentes, conforme la información plasmado en la copia fiel del libro del acta de que se trate.</p>	
<p><b>5. Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez</b>, por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Zona Tijuana de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en el ámbito de sus competencias supervise y verifique el servicio de distribución de Gas L.P., buscando que se cumpla lo establecido en el artículo 7 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como en las normas aplicables.</p>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<p><b>6. Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha</b>, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para implementar un programa piloto de jornada laboral de 40 horas en Baja California</p>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<p><b>7. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero</b>, por el que se exhorta a la Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, a que atienda con toda puntualidad los requerimientos de asistencia y apoyo que le sean solicitados por autoridades jurisdiccionales en procedimientos relacionados con derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, evitando en todo momento, por causa de su inasistencia, la dilación, entorpecimiento, obstaculización y diferimiento de la emisión de resoluciones judiciales que diriman controversias de custodia y convivencia familiar de menores de edad</p>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<p><b>8. Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende</b>, por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a fin de que, en el ámbito de sus facultades y competencias, de conformidad con la Guía para la Creación y Funcionamiento de las Unidades de Análisis y Contexto para Atender la Violencia Feminicida y el Femicidio, realice las acciones necesarias para la creación e implementación de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General del Estado de Baja California.</p>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>
<p><b>9. Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez</b>, por el que se exhorta a las Presidencias</p>	<a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a>



<p>Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado, Para que revisen y en su caso armonicen sus reglamentos de Panteones Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de incorporar la figura de fosas individualizadas de conformidad con la Leyes General y Estatal en materia de desaparición forzada de personas.</p>	
<p><b>10. Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez</b>, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para fortalecer la atención al maltrato animal, ampliar campañas de esterilización y vacunación, y contemplar partidas presupuestales específicas en sus Leyes de Ingresos para el ejercicio 2026, destinadas al bienestar de animales domésticos.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>11. Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba</b>, por el que se exhorta a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y al Congreso de la Unión, para que crean un Fondo Nacional de Prevención del Delito destinado a los Municipios; asimismo, para exhortar a las Presidentas y Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que etiqueten recursos municipales en materia de prevención del delito.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>12. Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba</b>, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, al Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar y a la Gobernadora del Estado, para que respondan los exhortos previamente emitidos por esta soberanía y rindan cuentas claras sobre el estado del sistema de salud en la entidad, ante la grave crisis de desabasto de medicamentos, falta de insumos y servicios deficientes en los centros de salud.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p><b>13. Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja</b>, por el que se exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que elabore un plan de acción para contener y revertir el delito de extorsión en la entidad, el cual remita a esta Soberanía para conocer la metodología de investigación para este delito y, así mismo, al Secretario General de Gobierno, para solicitar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, la incorporación de Baja California a la recién anunciada estrategia nacional contra la extorsión.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>



<p>14. <b>Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja</b>, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, a fin de que se haga justicia en el lamentable fallecimiento del niño con iniciales M.D.G. y, asimismo, se tomen medidas para que hechos similares no vuelvan a suceder en el ámbito escolar del Estado.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>15. <b>Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García</b>, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, con el fin de reforzar la supervisión y asegurar el cumplimiento irrestricto por parte de las Empresas de Seguridad Privada que operan en Fraccionamientos y Residenciales con acceso controlado en el Municipio de Mexicali, particularmente en lo referente a los programas de capacitación y los procesos de evaluación y control de confianza de su personal operativo</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>

## POSICIONAMIENTOS:

<p>1. <b>Posicionamiento presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha</b>, relativo a Iniciativa por la que se reforma el Código Civil y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, en materia de regulación del incremento anual a la renta de viviendas.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>2. <b>Posicionamiento presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García</b>, relativo a las reformas recientes del nivel federal a diversos ordenamientos.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>3. <b>Posicionamiento presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros</b>, relativo a la iniciativa presentada por la que se adiciona un párrafo en el artículo 159 del Código Penal para el Estado de Baja California, relativo a los delitos de peligro para la vida y la salud de las personas, en la omisión de auxilio a personas atropelladas.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>4. Posicionamiento presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, relativo a la iniciativa de reforma por el que se adiciona el artículo 42 BIS de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California y se adiciona el artículo 45 BIS de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>
<p>5. Posicionamiento presentado por la Diputada Liliana Michel</p>	<p><a href="#"><u>DOCUMENTO</u></a></p>



Sánchez Allende, en relación con la presentación de la Iniciativa de reforma para la formación del marco jurídico que sustente la creación y operación de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas Hacia las Mujeres (CECOVIM)	
--	--

**CITA:**

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a <b>Sesiones Previa y de Clausura el día 31 de julio de 2025, a las 21:30 horas y 22:00 horas, respectivamente, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”</b>
---